
ACTUALIDAD INFORMATIVA

Página 1 de 1 – Fecha 23-11-2009

Operaciones vinculadas prioridad de la inspección fiscal

La inspección fiscal dará 'absoluta prioridad' al control de las operaciones intragrupo

(Fuente: Cinco Días 19-11-2009)

El director general de Inspección, Carlos Cervantes, advirtió ayer que el control de las operaciones comerciales entre empresas del mismo grupo será una 'absoluta prioridad' para Hacienda. *'Nos hemos reestructurado internamente y nos hemos formado para contar con más inspectores que entiendan de precios de transferencia'*, apuntó Cervantes durante un foro de fiscalidad internacional organizado por Deloitte.

Las compañías, por ley, están obligadas a valorar a precio de mercado las relaciones comerciales entre filiales de una misma empresa. Y, además, el Gobierno ha endurecido las obligaciones de informar y de justificar ante Hacienda los precios fijados en este tipo de operaciones.

Este celo se explica por el temor de Hacienda a que las empresas -sobre todo las multinacionales- utilicen los intercambios entre sus filiales para modificar las bases imponibles y reducir, así, la factura en el impuesto de sociedades. Por otra parte, las operaciones vinculadas representan más de la mitad del comercio internacional en todo el mundo. Cervantes sugirió a las empresas que recurran a los acuerdos anticipados de precios (APA).

Esta figura ofrece la posibilidad de consensuar con la Agencia Tributaria el precio de mercado de una operación vinculada, lo que ofrece seguridad jurídica a las empresas y evita futuras regularizaciones ante Hacienda. De hecho, Cervantes apuntó que el 53% de empresas investigadas por operaciones vinculadas de 2007 a 2009 presentaban irregularidades, es decir, que el precio fijado no correspondía al de mercado. La otra gran preferencia de Hacienda es atajar la planificación fiscal agresiva. Cervantes reconoció que los límites que separan las actuaciones fiscales legítimas para rebajar la factura tributaria y aquellas que rebasan el orden legal son difusas.

Aun así, señaló que hay casos que no ofrecen lugar a dudas. *'No quiero asustar a nadie pero cuando encontramos a un asesor fiscal fuertemente vinculado a una planificación fiscal agresiva, lo imputamos como colaborador necesario'*, advirtió.

Por otro lado, se congratuló de las numerosas conversaciones que el Gobierno mantiene para firmar acuerdos de intercambio de información con paraísos fiscales.

Ángel Luis Vázquez Torres

C/ Corregidor Diego Valderrabano, 3 (28030) Madrid

Teléfono: +34 607 900 777 – Fax: +34 91 220 81 44 – Correo electrónico: alv@vazquezycia.com